

# La conquista de Gran Canaria\*

Por B. BONNET Y REVERÓN †

De nuevo mi dilecto amigo Don Emilio Hardisson y Pizarroso trata, en el último número de esta revista, de la fecha en que Gran Canaria se sometió a Castilla. El trabajo publicado por el señor Hardisson<sup>1</sup> es de valía por la crítica que emplea y lo meditado de sus conclusiones. También reconocemos que con su estudio y sugerencias ha rectificado ese período de la conquista de Gran Canaria; sin duda han de tenerse en cuenta por los historiadores cuando traten ese punto, ya que hasta ahora se seguía copiando a los escritores regionales sin discernir sus afirmaciones mediante una sana crítica.

La detenida lectura del concienzudo artículo del señor Hardisson nos ha hecho notar la abundancia de fuentes y documentos que aduce a favor de su tesis; en cambio, al pretender sostener la nuestra, hemos de reconocer la indigencia de éstas y de aquéllos, haciendo más difícil la prueba. También hemos de confesar que su estudio nos hace modificar algunas de nuestras afirmaciones.

\* En lugar de honor de este número centenario de REVISTA DE HISTORIA incluimos este trabajo de nuestro inolvidable colaborador Buenaventura Bonnet, que a su muerte quedó inédito en nuestra cartera, diferida por el propio autor su publicación cuando, no mucho antes, el fallecimiento de otro colaborador inestimable de esta publicación, Don Emilio Hardisson y Pizarroso, interrumpió dolorosa e inesperadamente el diálogo que ambos sostenían en estas columnas. Como se verá, el trabajo de Bonnet no ha perdido nada de su interés y valor histórico. Es un serio intento de reconstrucción cronológica de todo el proceso, no sólo del término, sino de la conquista de la Gran Canaria, que no se había ensayado todavía con tanto acopio de datos y cotejos, aunque no haya sido aún posible eliminar toda hipótesis. El original de que disponemos estaba falto de sus notas; aparte algunas de redacción, no hemos añadido más que algunas citas exigidas por el texto; otras referencias son fáciles de identificar en el artículo mismo de Hardisson, antecedente del de Bonnet.—N. DE LA R.

<sup>1</sup> EMILIO HARDISSON, *Sobre la rendición de Gran Canaria*, RHL, XV, 1949, páginas 42-62.

Acaso hubiéramos puesto final a esta cuestión histórico cronológica si una revisión de fuentes conocidas desde hace tiempo no nos proporcionara juicios para sostener nuestra hipótesis. Sin embargo, afirmamos que no aportamos documentos inéditos, y todos son conocidos por los estudiosos; nuestra labor consistió en relacionarlos entre sí, y en esas condiciones los publicamos. Acertadamente el señor Hardisson Pizarroso escribe que nadie puede vanagloriarse de poseer la verdad absoluta en cuestiones históricas controvertidas, pero ello no obsta, decimos nosotros, para esclarecer los hechos sin pretender llegar a lo definitivo.

Y aquí damos fin a estas líneas que sirven de introducción a este artículo, haciendo público nuestro profundo agradecimiento al señor Hardisson Pizarroso por las frases que nos dedica, si bien se nos antojan efecto de la cordial y sincera amistad que nos une. Esta cortesanía de que hace gala el amigo demuestra la compatibilidad de aquélla con la disparidad de criterios.

### *Origen de la controversia*

Desde los tiempos del P. Espinosa hasta los actuales, exceptuando contadísimos autores, todos los historiadores han afirmado que Gran Canaria se rindió a las armas españolas el año 1483. Así permaneció este punto histórico, hasta que en el número de esta revista correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1946 mi amigo Hardisson Pizarroso publicó un artículo divulgando un documento dado a la luz en 1915, en el cual se hacía referencia a la sumisión de Gran Canaria terminada con anterioridad al mes de enero de 1484. Como en ese estudio se hacía una alusión directa al autor de estas líneas, escribí en el núm. 77 de la misma revista un artículo manifestando las razones en que pretendía apoyar mi aserto, o sea que la rendición fué en 1484 y no en 1483, según lo había sostenido en conversaciones con el señor Hardisson.

Poco después (1947), se publicaba en Las Palmas el monumental *Libro Rojo de Gran Canaria*. La introducción, las notas y transcripción de las provisiones y reales cédulas se deben a la pluma del erudito archivero Don Pedro Cullen del Castillo, el cual re-

cogió en la introducción todas las cuestiones de interés para la isla.

En un estudio de esa naturaleza no podía faltar el punto referente a la fecha de la rendición. Y efectivamente el profesor Cullen le dedica algunas líneas, en las que cita al señor Hardisson, a Néstor Álamo, Jiménez Sánchez y al que esto escribe, terminando con estas palabras: «A nosotros, a pesar de tan documentados trabajos, nos parece que la cuestión cronológica, desconcertante y sugestiva, sigue aún sin resolverse de forma definitiva... Pero el tema, por apasionante que sea, escapa a nuestro cometido y al espacio de que disponemos».

El doctor Don Leopoldo de La Rosa y Olivera, en la recensión al *Libro Rojo*, al tratar el tema de la conquista lo hace con mesura, sin decidirse abiertamente por ninguna fecha, y escribe de la de 1483 «que es la más generalmente aceptada». Recientemente, en el magnífico estudio preliminar de *El Adelantado Don Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, escrito en colaboración con el erudito Serra Ráfols, son más explícitos ambos investigadores y en cierto modo abundan en nuestra tesis, cuando escriben por nota: «La conquista [de Canaria] termina en 1483 según los cronistas de Castilla y los documentos, pero ésta pudo ser la fecha oficial, mientras hubo todavía un levantamiento parcial al año siguiente (y algunos críticos retrasan hasta éste el término de la conquista)».

Por último hemos de consignar que en el número 79 de la expresada revista (julio-septiembre 1947) y con el título: *Más sobre la conquista de Gran Canaria*, escribimos otro artículo respondiendo a una comunicación publicada en el número 77 de esta revista por Don Hipólito Sancho de Sopranis, *Las fechas extremas de la presencia de Pedro de Vera en la campaña de Canarias*, interpretando el texto del cronista Benito de Cárdenas, que dicho autor exhuma, en el sentido de que por error del copista se afirma que el conquistador de Canaria estaba en Jerez de la Frontera por el año de 1483 en vez del 1493.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Posteriormente (RHL, XVIII, 1952, pág. 224) el señor Sancho hizo notar que este supuesto error no es posible en este caso, por tratarse de una colección de notas redactadas en orden cronológico, entre las que se halla la aludida de 1483.—N. DE LA R.

De esta suerte quedaba estancada la controversia, hasta que el señor Hardisson Pizarroso renueva con su magnífico estudio la cuestión suscitada tres años antes.

### *La cronología*

Tres han sido las fechas utilizadas por nuestros historiadores y cronistas para datar la rendición de Gran Canaria: la de 29 de abril de 1483, que ha sido la más comúnmente seguida; la de 1484, aceptada por el historiador Castillo, más tarde admitida por Rodríguez Moure y en la actualidad por el que esto escribe; y, por último, la de nuestras crónicas primitivas (Matritense, Lagunense, Sedeño, Ulloa, Escudero, etc.), que la fijan en 29 de abril de 1477, utilizada también por escritores tardíos como el P. Sosa y Marín y Cubas.

A nuestro juicio esa fecha sería tomada de una fuente primitiva, hoy perdida. También creemos que ese autor, hoy ignorado y que sirvió para datar la rendición en 1477 a los cronistas que le siguieron, utilizó la era hispánica en vez de la era cristiana o vulgar. No de otro modo se comprende que la Crónica Lagunense diga al frente de la obra: «Comenzóse por Musiut Ioan de Betancurt El año de 1439 y se acauó el año de 1477 día del bien abenturado S. Pº. martir a 29 de abril y duró 38 años esta conquista».

Así vemos que, con el error de un solo año (1401 por el año 1402 en que llega Juan de Béthencourt a las Canarias), tenemos:

$$1401 \text{ más } 38 = 1439; 1439 \text{ más } 38 = 1477.$$

El error consiste en fijar la terminación en el año 1477, o sea cuando en virtud de la pesquisa de Cabitos los Reyes Católicos determinaron, visto el informe de fray Hernando de Talavera y de otros ministros de su consejo, unir a la corona de Castilla las tres islas mayores, entre ellas Gran Canaria, para realizar la conquista. Esta incorporación sería acaso la que se tomaría como base para el cómputo, señalando como fin de la sumisión el 29 de abril, que era una data conocida. Creemos que el año 1477 de los cronistas

corresponde al 1483 de los historiadores. Más adelante insistiremos sobre este particular.

La fecha que Castillo señala como fin de las hostilidades (abril de 1484), si bien fue conocida por Viera y Clavijo y después por Millares Torres, estos autores ni la aceptan ni la impugnan: la omiten. El objeto del presente estudio es intentar la demostración de que Castillo no estaba equivocado; para ello ponemos a contribución los datos que hemos reunido, tomando como guía en la sucesión de los hechos la crónica de Mosén Diego de Valera, coetáneo de los acontecimientos que narra, casi siempre bien informado y el que mejor detalla la conquista de Gran Canaria.

### *Los documentos*

Los exhumados correspondientes a los años de 1483 y 1484 no parecen muy convincentes. La real cédula expedida en Vitoria el 2 de diciembre de 1483 y dictada para evitar la despoblación de las islas menores, establece que sus habitantes pueden «ir a uiuir a otras partes», pero prohíbe se llevasen sus ganados. Esto no induce a creer que Canaria estaba conquistada, ya que un fenómeno semejante ocurre en Tenerife, donde se volcaron de improviso casi dos mil aventureros de las islas después de la batalla de La Laguna, cuando aun no se había terminado la conquista, pero que ellos consideraban concluída y venían a recoger los despojos, sin traer mantenimientos, a un país desolado por la guerra.

La cédula de 22 o 26 de diciembre del mismo año de 1483 iba contra las extralimitaciones de Pedro de Vera al inmiscuirse en los asuntos de las islas de señorío gobernadas por Diego de Herrera. En dicha soberana disposición se ordena «que ni Pedro de Vera ni ninguno de sus sucesores se entremetiesen en ningún tiempo en la jurisdicción, rentas, vasallos y gobierno municipal de las cuatro islas de señorío, declarando que las debían dejar enteramente libres, haciéndoles buena vecindad, so la pena de privación de oficios y de confiscación de bienes...»

Este documento no viene a ser sino la reiteración de otra cédula expedida por los Reyes Católicos en 12 de mayo de 1478, di-

rigida al obispo de Rubicón, al deán Bermúdez, a Juan Rejón, capitán general de la conquista, y a los demás oficiales y gente de armas que venían a Gran Canaria, encargándoles que «por ningún pretexto perturbasen a Diego de Herrera en la posesión de las cuatro islas del señorío de su mujer, ni molestasen a sus vasallos, damnificándoles en sus personas, ganados, orchillas u otros bienes...» Esta carta de seguridad, poniendo a Herrera con toda su familia, vasallos, bienes y posesiones bajo la salvaguardia, amparo y protección real, sujetaba a los contraventores a gravísimas penas.

Por último, en un asiento de 12 de enero de 1484 en el *Libro de Rentas* de la catedral de Burgos, se entrega a Mateo Pinelo, procurador de Francisco Pinelo, para satisfacer a la Santa Sede, la deuda que con ella tenía el canónigo de dicha catedral Juan Sánchez de Bilbao, colector que había sido de la indulgencia pontificia, concedida por breve, que se conserva original en el archivo, de 8 de abril de 1478 para la conversión de Gran Canaria. Parece que en virtud del breve ya citado los Reyes escriben al concejo de Sevilla en febrero de 1479 acerca del cobro de la indulgencia expresada, la que tenía su origen en Benedicto XIII, que la concedió a Juan de Béthencourt y que después constituyó el fondo utilizado para la sumisión y cristianización de Gran Canaria en la primera fase de la conquista. Así vemos que con Juan Rejón asiste a la conquista el deán Bermúdez, fiscalizador de los gastos y representante del clero.

En la segunda fase de la conquista la Iglesia no interviene pecuniariamente. Los Reyes encargaron a sus consejeros los doctores Talavera, Villalba y Lillo que concertaran un asiento con Alonso de Quintanilla, su contador mayor, y con Pedro Hernández Cabrón, para la conquista. El importe total de los gastos se calculó en 900.000 maravedises, de los cuales la Corona abonaría por conducto de Quintanilla 300.000 y los restantes 600.000 se pagarían por Hernández Cabrón, dueño de una pequeña flota. Este contrato, fechado el 24 de febrero de 1480, estipuló que se darían 100.000 maravedís al mercader que se encargase de las ropas y otras cosas menudas; que se empleasen en trigo y cebada 200.000 maravedís y otros tantos en los fletes de las naos. A Pedro de Vera, capitán nombrado para dirigir la expedición, debían darse 36.000; a Juan

Rejón, «el cual ha de ir allá para el bien del negocio», se le daban 20.000. Para llevar a efecto «tan santo viaje» se estimó duraría «esta empresa por espacio de diez años... e de las presas que en ellos se faga placiendo a Dios durante los dichos diez años, e los quintos pertenecientes al Rey e Reyna sean de ellos e para ellos, en enmienda y satisfacción e arrisco de sus personas e faziendas...»

### *El guanarteme de Gáldar*

A nuestro juicio la personalidad de este guanarteme, estudiada con detención, puede darnos la base de nuestra hipótesis respecto al final de la conquista o aclarar algunos puntos oscuros.

Según Castillo, el jefe de Gáldar se presentó voluntariamente a Don Alonso de Lugo en la madrugada del 13 de febrero de 1483 (debe leerse 1481), fecha que nos parece compatible con los hechos subsiguientes. Oigamos al autor nombrado: «Algunos han escrito que todo lo tenía prevenido Guadartheme con Lugo, pulsado su corazón de superior impulso...» (Lib. II, cap. 15). Y más adelante: «Habíase conferido sobre negarle a Thenesort el merecer el título que tenía por la sospecha que tuvieron (no sin alguna fragancia) los canarios de que había sido su prisión voluntaria...» (Ibid. cap. 17).

Por el contrario, la crónica de Valera afirma que la sumisión del guanarteme fue debida al gran daño que recibían los canarios, por lo que rogaron la paz y se bautizaron muchos. Ésta es la primera vez que los naturales piden la suspensión de las hostilidades.

Pedro de Vera creyó conveniente, dada la calidad del prisionero, enviarlo a los Reyes. Muchos fueron los que pretendieron el honor de conducirlo, pero los elegidos fueron Michel de Moxica, que vino con el gobernador como receptor de quintos, muy afecto a los monarcas, y Juan Mayor, versado en la lengua canaria, que iba en calidad de intérprete. La presentación del guanarteme se hizo cuando se celebraban cortes en Calatayud (mayo de 1481).

Acompañaban al rey de Gáldar cuatro guaires o personas notables de su consejo, entre ellos el esforzado Maninidra, al decir de Viera. Valera escribe: «Y enbiaron al rey y reyna *cuatro canarios principales* para les dar la obediencia, la cual les dieron en

Calatayud». Galindo se expresa de un modo semejante: «y dio orden [Pedro de Vera] como mandarlo a Castilla a los Reyes Católicos, entregándoselo a Miguel de Mujica, *con otros cuatro canarios Gayres de los más principales* que habían preso, para que los llevase con los demás a sus Altezas...» (Lib. II. cap. 22).

Para nosotros no existe duda de que el guanarteme estaba en Calatayud al expedir los Reyes en 31 de mayo de 1481 la carta privilegio concedida a los canarios. Del texto de Valera se desprende de un modo terminante. Dice: «... cavalgaron los dichos cavalleros [Pedro de Vera y Michel de Moxica] e llevaron consigo *al principal de los cuatro que avian enviado a los reyes...*» Luego es evidente que el guanarteme era el principal de los cuatro y que necesariamente estaba en Calatayud al expedirse la carta privilegio.

Siendo esto así, el texto publicado por el doctor Wölfel debe estar viciado por el copista. Dice así: «sepades *que al tiempo que los Guanartemes* e caballeros e otras personas del común de la Gran Cauallería [sic, por *Canaria*] después de ser por la grazia de Dios rreducidos e convertidos a nuestra santa fee católica nos ynbiaron a dar e prestar la obediencia...»

De la frase «al tiempo que los Guanartemes...» se ha deducido que Vera envió a prestar obediencia a más de un guanarteme ante los Reyes, pero esa conjetura no puede sostenerse. De los datos que conocemos se sabe que unos cronistas afirman la existencia de un solo guanarteme en Gran Canaria, mientras que otros se inclinan por la coexistencia de otro; Gáldar y Telde eran las sedes de ambos reinos.

Ahora bien: si no hubo más que un reino, es evidente que no puede hablarse de guanartemes en el documento; y si eran dos los jefes tampoco en la carta privilegio era posible referirse al de Telde, que se entregó a las armas españolas en fecha muy posterior al año 1481. Queda en pie la aseveración de que el texto está viciado. Puede consultarse la carta privilegio que en enero de 1515 obtuvieron Juan Beltrán y Juan Cabello de la reina Doña Juana y que reprodujo en fotocopia el Dr. Wölfel.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> J. WÖLFEL, *La Curia Romana y la Corona de España...*, «Anthropos», Viena, XXV, 1930, pág. 1078 y láms. adjuntas.

### *En la ciudad de Córdoba*

Es indudable que Don Fernando Guanarteme residió en la ciudad de Córdoba algún tiempo; pero, ¿cuándo sucedió esto? Un testigo veraz y de excepcional importancia, el canónigo y tesorero de la S. I. Catedral de Canaria Don Fernando de Álvarez, que estaba en Sevilla acompañando al obispo de estas islas Don Juan de Frías, nos lo va a decir en la Información de Margarita Guanarteme,<sup>1</sup> cuya pregunta 13.<sup>a</sup> dice:

«Iten si saben e vieron que el dicho Don Fernando Guadarteme, Rey de la Gran Canaria, se fue en persona a presentar ante sus Altezas de los Reyes Católicos en la su Corte y les suplicó lo mandasen baptizar y tornar cristiano, y sus Altezas lo proveyeron así y por su mandado fue baptizado siendo sus Altezas sus Padrinos y el cardenal Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo».

El canónigo Álvarez dice: «De la trece pregunta dijo que sabe e vido que fue presentado ante sus Altezas en la Corte el dicho Guadarteme e que oyó decir que sus Altezas lo mandaron Baptizar; e este testigo lo vido después de Baptizado en la ciudad de Córdoba, donde a la sazón estaban sus Altezas, e allí andaba encabalgado e ataviado como buen caballero...»

Del contenido de esta declaración se desprende la presencia indubitada del guanarteme en la ciudad de los califas, precisamente cuando los Reyes Católicos estaban en dicha población, y formando parte del cortejo real. Que lo afirmado por el canónigo Don Fernando de Álvarez ocurre en el año de 1482 es evidente, ya que el itinerario de la corte después de celebrarse las cortes en Calatayud fue como sigue: de aquella ciudad pasó a Valencia y desde allí se trasladó por Teruel, Celha, Daroca, Calatayud y Hariza a Medina del Campo, adonde llegaron en los comienzos de 1482. Tras un corto descanso en la última población, el rey Don Fernando se dirigió a Córdoba, mediado el mes de marzo, siguiéndole poco después Doña Isabel. Por lo tanto el canónigo Álvarez vio en efec-

<sup>1</sup> G. CHIL, *Estudios históricos*, III, pág. 203 y siguientes.

to al guanarteme en la ciudad de Córdoba, y fue precisamente en la primavera o verano del año 1482.

Más adelante expondremos las razones por las cuales en ese año residían en la Península el obispo Frías y el canónigo Álvarez, además de otros capitulares de la catedral de Rubicón.

Viera, siguiendo al historiador Castillo, que a su vez toma el dato de la Información de Margarita Guanarteme, afirma que el rey de Gáldar fué bautizado en Toledo por el cardenal primado Don Pedro González de Mendoza, siendo apadrinado por el rey Don Fernando, quien le impuso su nombre. Pero los Reyes no estuvieron en la Ciudad Imperial el año 1481 ni en el siguiente de 1482; tampoco el cardenal Mendoza fué Primado de España hasta el mes de marzo del 1483, en que tomó posesión de tan elevado cargo.

Lo más cierto es que el bautismo se verificara en Calatayud, antes de expedir los Reyes la carta privilegio de 31 de mayo de 1481 concediendo ciertos beneficios a los canarios. Eso mismo parece deducirse de las fuentes narrativas que describen ese acto. Viera las resume en pocas líneas. Dice que el guanarteme pronunció las siguientes palabras: «Recibidme bajo vuestro amparo y protección: deseo ser cristiano y que vosotros seáis mis padrinos». Como fuente documental tenemos la cédula real fechada en 30 de mayo de 1481, ya citada antes, en que se lee acerca del guanarteme y guaires presentados a los Reyes en Calatayud: «... después de ser por la grazia de Dios rreducidos e convertidos a nuestra santa fe cathólica...»

Nosotros creemos que fue el cardenal Mendoza quien bautizó al guanarteme, pues asistió como metropolitano de Sevilla a las Cortes de Calatayud que juraron al infante Don Juan. De suerte que no fue en Toledo sino en la primera ciudad nombrada donde el rey de Gáldar recibió las aguas regeneradoras del bautismo, de mano del Cardenal de España cuando era aún arzobispo de Sevilla.

### *Michel de Moxica*

Es tan interesante su personalidad, que bien merece le dediquemos unas líneas. En 13 de abril de 1480, los Reyes expiden una

carta de creencia, dirigida al concejo de la ciudad de Sevilla, sobre la conquista de Canaria, que termina así: «... Nos vos mandamos le dedes [a Moxica] entera fe e creencia, e lo que vos dirá poned en obra, en lo qual mucho plazer e seruicio nos fareys...» Era Moxica, según declaran los mismos Reyes, «nuestro criado e continuo de nuestra casa, el qual... vos hablará de nuestra parte». Esto demuestra la estima en que le tenían los monarcas.

Moxica vino a la conquista de Canaria con Pedro de Vera. El Cura de los Palacios nos da a conocer su categoría, pues dice que Vera era el capitán mayor, «e un vizcaíno que llamaban Michel, era capitán debajo de Pedro de Vera», es decir, el segundo o lugarteniente de aquél. Su función era, además de guerrera, la de receptor de los quintos y derechos reales, cargo que sabemos ejerció cuando la captura de Don Fernando Guanarteme, en que «se repartió la presa que se había tomado, con mucho regocijo, dando el quinto a Miguel de Mujica, receptor de los quintos y rentas reales...» (Abreu Galindo). Tal fue la persona que llevó ante los Reyes al guanarteme de Gáldar.

La prolongada estancia de este canario en la Península—cerca de año y medio—no tuvo otra causa que la de esperar a que Moxica terminara la misión que le encargaron los Reyes para luego regresar juntos a Canaria. El historiador Abreu Galindo dice: «Y así el Rey Católico le mandó fuese a Vizcaya, a las montañas, y juntase doscientos vizcaínos, y con ellos se viniese a esta isla [Canaria] lo más presto que pudiera, dándole todo lo que fuera menester y orden para ello, y así lo hizo con la diligencia posible, y trajo consigo al guanarteme de Gáldar Don Fernando...»

El historiador Castillo, mejor informado, expone que Moxica, después de presentar el guanarteme a los Reyes, pidió licencia para volver a su casa en la provincia de Guipúzcoa y Villafranca para sacar gente y navíos que traer a la conquista de Gran Canaria. En esta comisión gastó de su peculio unos 700.000 maravedís, «como me consta—escribe Castillo—de una escritura otorgada por el Lcdo. García Oñes de Mujica, su hermano, del Consejo de sus Altezas, a favor del Adelantado Don Pedro Fernández de Lugo, viniendo también con Miguel, Juan de Siverio Mujica, su primo hermano, con gente a su costá y navío suyo, dejando su casa...»

Castillo aclara por nota lo expuesto anteriormente. Dice: «El Lcdo. García de Mujica, del Real Consejo, presentó una escritura que otorgó en la ciudad de Palencia a favor del Adelantado de estas islas Don Pedro Fernández de Lugo de ocho cavallerias de tierra de regadío, en la isla de Tenerife, de que su Alteza le había hecho merced con encomienda y en satisfacción de los 700.000 maravedís que Miguel de Mujica, su hermano, hizo en la conquista de Gran Canaria, en 30 de julio de 1507, por ante Francisco Fernández de Gulroa o Figueroa, secretario de la Reina y escribano de Palencia, la cual hize protocolar con autoridad de la real justicia de esta isla de Canaria, ante Francisco Mendoza Guerra, escribano, en 23 de julio de 1726».

Dicho escritor agrega: «Porque parecerá a mi lector poco costo el de 700.000 maravedís hecho para navíos y doscientos hombres, abreviando esta digresión diré lo que en su historia del reino de España el rey Don Alonso el Sabio de la guerra que el rey Don Alonso IX de León hizo a su hijo don Fernando III de Castilla el Santo que ganó a Sevilla, porque le debía diez mil maravedís, que pagado cesó la contienda, y se hizo la paz. Setenta y seis años antes de este gasto de Miguel de Mujica, que fue el de 1407, en que testó el rey Don Enrique III, mandó erigir siete capellanías en la santa Iglesia catedral de Toledo, primada de las Españas, de 1.500 maravedís cada una de principal, que son cinco pesos y medio de renta cada año, como dice Garcilaso...»

### *Regreso del guanarteme*

¿Cuándo vuelve de la Península el rey de Gáldar? Es una cuestión que va unida, como dijimos, a la recluta de gente por Moxica en el norte de la Península. Terminada aquélla en los comienzos del año 1482, el jefe vizcaíno lo participó a los Reyes pidiendo instrucciones, y éstos, que ya estaban en Córdoba, le ordenaron que fuera «a los puertos de Andalucía a buscar al guadarteme», y a tal efecto dispusieron el traslado del rey de Gáldar a Sevilla, «aposentándose en la Collación de Santa Cruz con los suyos, en casas que a la sazón había en aquella Collación vacas, pertenecientes a sus

Altezas...», según declara Don Fernando Álvarez en la Información ya citada (Contestación a la pregunta 5.<sup>a</sup>).

Dicho testigo corrobora lo transcrito en su contestación a la pregunta 13.<sup>a</sup>, en la que dice lo vio en Córdoba y luego en Sevilla. Oigámosle: «E después en Sevilla lo vido comer a la mesa del Obispo de Canaria Don Juan de Frías, señor de este testigo, con quien este testigo a la sazón vivía».

Como los Reyes permanecieron en Córdoba hasta mediados de septiembre del año 1482 (Ortiz de Zúñiga), es casi seguro que recibieron en audiencia a Michel Moxica en aquella ciudad, adonde se trasladó desde Sevilla. Es muy posible que entonces los monarcas hicieran merced a Juan Mayor de la vara de alguacil mayor perpetuo, de la isla de Gran Canaria, transmisible a sus herederos; y a Michel Moxica la gracia que pidió para Fernán Peraza, relevándole de continuar en la conquista de Canaria a que había ido, castigado por la intervención que tuvo en la muerte de Juan Rejón y autorizándole para regresar a La Gomera, pero dejando el contingente de gomeros que había llevado.

De Córdoba regresó Moxica a Sevilla, abasteció sus naves, recogió al guanarteme que allí le esperaba con su séquito compuesto de quince personas, se despidió del obispo Frías, y zarpó para Canaria, a la que llegó el 24 de octubre, según Zurita, o el 28 del mismo mes, según Valera. El año no pudo ser otro que el de 1482.

Se ha discutido si Moxica vino a Gran Canaria una sola vez o hizo dos viajes a la isla, cuestión que plantea el doctor Pérez Vidal en su recensión al vol. *Fontes Rerum Canariarum*, II, con estas palabras:

«Otro viejo problema recibe ahora nuevos datos, aunque no toda la luz que fuera de desear: el viaje o viajes que en esto estriba la duda, de Miguel de Mogica a Gran Canaria. Núñez de la Peña, siguiendo a Viana, y hasta el Cura de los Palacios, según parece desprenderse de cierta frase, dicen que Mogica fue a Canaria en compañía de Pedro de Vera. Ésta parece ser también la opinión de Abreu Galindo, al considerar el viaje de Mogica anterior al de Pedro de San Esteban y Cristóbal de Medina. Y esto es, igualmente, lo que hace pensar la real cédula dada en Toledo el 13 de abril de 1480, en la cual los Reyes Católicos declaran que «sobre las cosas

tocantes a las yslas de Canaria enbiamos allá a Michel de Moxica...»

Pérez Vidal termina diciendo: «Concordes todos estos datos y afirmaciones, el conflicto nace ante la Crónica de Valera, a la cual siguen Zurita y Castillo, quienes colocan el viaje de Mogica después del de Medina y San Esteban. Ante este problema surge la pregunta: ¿hizo, en efecto, Mogica dos viajes a Canarias?; y si los efectuó, ¿cómo Mosén Diego de Valera, que tanto se extiende en otros pormenores, no hace la menor referencia al que debió de realizar en compañía de Pedro de Vera? Queda abierta la interrogación y esperemos a que algún nuevo hallazgo nos saque de dudas».

El problema en cuestión no tiene tanta dificultad. Para nosotros es inconcuso que Michel de Moxica vino a Canaria con Pedro de Vera; no se explicaría entonces que aquel jefe le encargara la presentación del guanarteme a los Reyes ni que ejerciera en dicha isla el cargo de receptor de quintos antes de conducir a la corte el rey vencido. El problema habrá de resolverse afirmando que Miguel de Moxica hizo dos viajes a la isla de Gran Canaria. El silencio de Valera no es razón para negarlos, cuando existen tantos datos en favor de ambos viajes.

### *El 29 de abril de 1483*

Y llegamos al 1483 en que tradicionalmente se ha fijado la rendición de Gran Canaria. En los comienzos de este año la guerra fue más cruda con la llegada de los nuevos refuerzos traídos por Moxica. Tanto fue así, que un núcleo de canarios solicitó rendirse a Pedro de Vera. Es la segunda sumisión conocida.

Oigamos lo que a este respecto dice Valera: «E como los canarios vieron que tierra tan fuerte no les podía aprovechar, ovieron tan grand miedo que buscaron de remediarse, e los principales demandaron seguro para venir a hablar al governador. Los quales con sus fijos e sus mugeres e ganados se vinieron a poner en la obediencia del governador, el qual les recibió con condición que todos los hombres se viniesen en Castilla en los navíos que les mandarian dar, e con esta condición se vino el guanarteme de Tel-

*de con toda la gente que era de su vando, y el faicán de Gáldar con su vando...»*

El Cura de los Palacios confirma el testimonio anterior con estas palabras: «... e los de Telde viendo que no se podían amparar ni defender *diéronse a partido a Pedro de Vera* con su guardateme, diciendo que querían ser christianos e los dejasen libres, e así los recibieron...»

Pero la relación más detallada y verídica de este suceso la encontramos en la Información, tantas veces citada, de Margarita Guanarteme. El testigo Alonso Hernández de Arévalo declara que «fue de los primeros conquistadores que a la Isla vinieron, que decían de los pardillos»; que conoció y trató al guanarteme de Gáldar; y repite con frecuencia que era «de los primeros que vino a Canaria y se encontró en todas las peleas o las más de ellas». Este testigo, serio, honrado y veraz, contesta a la pregunta 6ª del interrogatorio lo que sigue:

«...Que sabe lo contenido en la pregunta por lo que dicho tiene en la pregunta antes desta *e sabe e vido que un día de San Pedro Mártir* el dicho Don Fernando [Guanarteme] *trajo al visenñor de Telde consigo con más de cien hombres de sus naturales*, porque les dijo que se diesen a sus Altezas e viniesen con él; si no que él mismo les faría la guerra e los mataría e que así los trajo como dicho ha, en lo cual lo hizo como gran varón y como caballero y bueno».

En lo transcrito observamos que el testigo Hernández de Arévalo señala «un día de San Pedro Mártir», sin especificar el año, pero éste no pudo ser otro que el de 1483, pues en el de 1481 el guanarteme estaba de viaje a la Península, y en el de 1482 sabemos que residía en Córdoba. Por consiguiente fué el 29 de abril de 1483.

Otro punto comprobado por las crónicas de Castilla y los documentos de la época es la expatriación de los canarios y su envío a la Península. Valera dice que ésta fue la condición que impuso Pedro de Vera a la parcialidad de Telde, según vimos; y el Cura de los Palacios la confirma al escribir: «en las caravelas los envió a España, e los trajeron a Cáliz, e al Puerto, e dende a Sevilla *el año de 1483 cerca de San Juan de junio...*» Que éstos fueron los

canarios de Telde sometidos lo indica el mismo cronista con estas palabras: «*y toda la parcialidad del rey de Telde vino a Sevilla, y fueron allí vecinos a la puerta de Mihojar; e muchos se mudaron donde quisieron libremente, e muchos se finaron que no<sup>5</sup> les probó la tierra...*»

Documentalmente se prueba la permanencia de éstos y otras remesas posteriores de canarios. En 1485 el ex rey de Gáldar Don Fernando Guanarteme eleva un escrito de queja ante los Reyes «en su nombre y en el de los canarios y canarias residentes en Sevilla, sobre agravios que les hacían tomádoles mujeres e hijos para servirse de ellos so color de no ser cristianos, y aun siéndolo de haber sido reducidos, después de presos y cautivos de buena guerra, sobre otros malos tratamientos».

Los Reyes dispusieron que «para remedio de eso, y también para que ellos no sigan juntándose en las casas que les señalaron haciendo los actos e comunidades e gentilidad que solían, se da comisión a Juan Guillén, alcalde mayor de Sevilla, para que privativamente entienda en el régimen de dichos canarios...» Un grupo de esos canarios pertenecía sin duda al reino de Telde.

### *La resistencia*

¿Podemos considerar sometida o conquistada la isla, porque el guanarteme de Telde, con un centenar de adeptos, se entregara a Pedro de Vera? ¿No contaba la isla con seis mil hombres de guerra, de los cuales por lo menos dos mil estaban aún en situación de pelear? Una cosa es la sumisión de un jefe con un grupo de adeptos, y otra la rendición de todo un pueblo. Cuando Napoleón obligó a Fernando VII y a su padre Carlos IV a cederle la corona, el pueblo español se alzó airado ante tanta ignominia. Pedro de Vera y sus capitanes pensarían que la guerra había termi-

<sup>5</sup> Este no ha sido añadido al texto por los modernos editores de la Crónica del Cura de los Palacios, desconocedores del valor que tuvo el verbo *probar*, equivalente entonces a 'dañar'. Debe suprimirse, como está en los manuscritos.—  
N. DE LA R.

nado con la rendición de los dos guanartemes o jefes que gobernaban en Canaria, y fijaron, con carácter oficial, la terminación de la conquista en 29 de abril de 1483, pero ésta no fue la realidad.

En efecto, el cronista Valera nos da la razón con estas palabras: «E visto esto [la sumisión del guanarteme de Telde] el otro faycán de Telde se apartó con la gente que le quiso seguir, diciendo *que más quería morir en defensa de la ley de sus antepasados que no ser christiano*. E a la hora un canario principal se subió encima del risco muy alto, e desde allí a grandes bozes dixo a los canarios que venían con guanarteme a se tornar christianos que todos debían hazer por su libertad lo que él hazía: y en presencia de todos se dexó caer del risco abaxo e se hizo pedaços».

El cronista prosigue diciendo: «Y el faycán con la gente que con él se quiso ir se fue a unas sierras muy ásperas, a una parte de la ysla que se llama Tasarte, donde está una fortaleza de peñas muy altas. Fueron los que se apartaron con él fasta dozientas personas...» Después de lo transcrito no es posible sostener la terminación de la conquista en la fecha señalada.

La guerra continuó tan encarnizada como antes de someterse el guanarteme o jefe de Telde. Desde ahora se tilda a los canarios de rebeldes, nombre que también se dio en la Guerra de la Independencia a los heroicos guerrilleros por el grave pecado de pelear contra los invasores de la patria.

Los canarios llevaban consigo a la Señora de la isla, la que representaba el poder supremo, del cual emanan los demás dentro de la filiación matriarcal, y esto les daba valor y osadía. Esta princesa era hija de Guanarteme el Bueno (recuérdese la leyenda de Silva), y antes de morir encomendó a un sobrino suyo, que más tarde fue Don Fernando Guanarteme, la defensa militar del reino, y nombró faicán de Gáldar a un tío de la reina, hermano de la madre, al que llamaban Guanache Semidán (Sedeño, 8).

Esto tiene una importancia capital en el matriarcado, de cuyo sistema se rastrean vestigios muy acusados en la sociedad canaria. Así vemos que mientras a Don Fernando Guanarteme apenas se le obedece, Guanache Semidán, hermano de la madre de la princesa, ejerce, como tío materno, la máxima autoridad. Tiene reconocido derecho sobre todas las cosas, da órdenes que nadie se atrevería

a formular y menos a desobedecer, y hasta interviene en el matrimonio de sus sobrinas. El Don Fernando Guanarteme era un subordinado del faicán, y esto explica que no se rindiera Gáldar hasta no someterse el faicán representante de la reina, y explica también el hecho de que Don Fernando se limitara no a mandar sino a amonestar a los canarios «que se diesen y entregasen a su Señora» (Sedeño).

Terminaremos apuntando la idea de que Don Fernando Guanarteme no parece que tuviera la cualidad de rey como hasta ahora se le ha asignado. A nuestro juicio perteneció a la familia real, pero nunca ejerció el supremo mando. No pudo impedir la guerra seguida por los canarios, y el número de sus adeptos parece que no traspasó la cifra de cuarenta.

Esto podría tener explicación en que en un sistema de filiación femenina, combinado con la exogamia, donde los cónyuges son de tribus distintas y la descendencia pertenece a la de la madre, los hijos de los varones no forman parte de su tribu, mientras que los de una mujer, cácese con quien quiera, pertenecen a la suya. De aquí que, mientras ni los hijos de un hombre ni los de su hermano quedan incluidos en la misma tribu que él (caso de Don Fernando Guanarteme), los de su hermana sí, y por lo mismo se reputan sus herederos para todos los fines (caso del faicán). Un hombre mira siempre como suyos los hijos de su hermana.

En otra ocasión insistiremos sobre tan interesante cuestión.

### *La tragedia de Ajódar*

Tomada la resolución de no someterse a Castilla, los canarios, llevando consigo a la Señora de la isla, se defendían subiendo a las sierras y cerrando los puertos. Algo semejante a lo que hicieron los guanches después de la rendición parcial de Los Realejos.

Los cronistas e historiadores de esta última etapa de la conquista no están acordes en los nombres de las fortalezas en que se resguardaban los naturales ni los hechos de armas que acontecen en cada una de ellas. Mas lo cierto es que la guerra se recrudeció con ardor. Abreu Galindo afirma que «andaba el gobernador Pe-

dro de Vera por las sierras y montañas con gran determinación por acabar y dar fin a la conquista, y que los canarios andaban acosados y seguidos en las cumbres, y en cuevas por los riscos...» En otro pasaje escribe: «Por la cumbre de la tierra pasó Pedro de Vera corriendo todos los riscos y pasos malos que habían...»<sup>6</sup>

Al finalizar el otoño de 1483 los canarios se habían recogido con la Señora del país, «a la cual guardaban y defendían con amor», a una eminencia hecha por la naturaleza en un alto de un risco tajado, fuerza ciertamente inexpugnable. El cronista Sedeño, de quien son las anteriores palabras, la describe como sigue: «...Esta fortaleza es un cerro pendiente, y cuánto un tiro de arcabuz le cercà en redondo un risco tajado con sólo una subida, y hace un andén que se puede andar en torno, y luego otro risco redondo con otra subida, y arriba un llano y una fuente de agua para beber cien personas...»

Pedro de Vera, de acuerdo con sus capitanes, ordenó atacar esta fortaleza por dos partes simultáneamente: por tierra y por la parte que cae hacia el mar. La compañía que por este lado iba a la cabeza era la de Michel de Moxica, que era de ballesteros y tenía la misión de proteger la subida de los piqueros. El general ordenó a Muxica no acometiese hasta que no se le mandara hacerlo, pero este capitán, impetuoso y enardecido, comenzó a subir la cuesta sin esperar la orden convenida, hasta llegar al segundo andén, sin ser ofendido de los canarios; pero cuando éstos los vieron en situación de no ser socorridos, arrojaron sobre los que subían una verdadera lluvia de piedras, riscos y galgas, sembrando la muerte entre sus filas. Uno de los primeros en caer fue el valiente Michel de Moxica, con los brazos y piernas quebrados y malherido en la cabeza.

El Cura de los Palacios nos dice que la muerte de Muxica fue en el invierno del año 1483, y debió de ser en esa fecha. Veámoslo. Este capitán llegó a fines de octubre de 1482 a Canaria; en 5 de noviembre tomó parte en la acción contra Fataga; el día 10 fue a Agaete, el 22 entró en Arguineguín; el 15 de diciembre estaba en

<sup>6</sup> Este paso por las cumbres es un error de Abreu Galindo. Sabemos por Valera, Sedeño, Sosa, etc., que Pedro de Vera se trasladó a Tasarte y Ajódar por vía marina.—N. DE LA R.

Gáldar. En el combate acaecido en la montaña de Doramas, ocurrido por febrero o marzo de 1483, asistió con otros capitanes; después de la rendición del guanarteme de Telde (29 de abril de 1483) toma parte en la batalla de Ajódar o Tasarte, en la que fallece por diciembre de 1483 o enero de 1484: es el invierno de que habla el cronista Bernáldez.

El desbarate de Ajódar fue uno de los más sangrientos combates de la conquista de Gran Canaria, y solamente es superado por el de Acentejo en Tenerife. Bernáldez asegura en su crónica que murieron doscientos cristianos y cien canarios auxiliares. El cronista Sedeño lo califica de «desbarate y matanza, que no escapó ninguno de cuantos habían subido con Michel de Moxica». De modo semejante se produce Abreu Galindo, que dice: «...y si Pedro de Vera no los socorriera y Hernando de Gáldar no acudiera, a quien los canarios tuvieron respeto, todos murieran aquí, porque al socorro de la fuerza acudió una cuadrilla de más de trescientos canarios...» Este autor concluye diciendo: «*nunca otra tal como ésta pasó en lo que duró la conquista...*»

Obsérvese que el desastre de Ajódar acontece cuando ya se había sometido la isla, según la cronología generalmente aceptada.

### *La rendición*

Después del combate de Ajódar el gobernador Pedro de Vera y las reliquias de su ejército se recogieron en Gáldar «y todos los heridos se traxeron y curaron lo mejor que pudieron en una casa grande que estaba en el canto del lugar ... y mientras allí estuvieron rehaziéndose por causa de los malheridos que avía y de los muertos, hicieron allí junto de la iglesia un fuerte o torrecilla ... allí estuvieron los heridos hasta que sanaron, y visto por el Governador Vera que sus heridos estaban ya con salud volvió con mayor esfuerzo otra vez a juntar su gente por ver si podía dar fin a su buen deseo que era ver acabada aquella conquista...» (Crónica Lagunense).

Si la muerte de Moxica fue en el invierno del 1483 (diciembre) o enero de 1484, es de presumir que la cura de los heridos tardara

unos tres meses, y entonces es casi segura la fecha que nos da Vera para comenzar nuevamente las hostilidades: la de 8 de abril de 1484 y no de 1483.

Cuando las tropas se retiraron a Gáldar, el gobernador Pedro de Vera dejó espías en los alrededores de Ajódar, que le indicaran los movimientos de los canarios. Éstos bajaron de dicha fortaleza y por el valle de San Nicolás fueron a otra montaña llamada Bentaiga, situada entre Acusa y Tejeda, donde se proveyeron de mantenimientos. Allí hubo tratos por parte de Don Fernando Guanarteme para que se rindieran, a lo que negáronse, trasladándose por Tirajana a una fuerte eminencia dicha Ansite.

El choque por ambas partes iba a ser terrible. Los canarios estaban dispuestos a morir antes de rendirse, y los castellanos a terminar de una vez la conquista. Todos los historiadores están conformes en que el guanarteme de Gáldar fue quién decidió la rendición, en lo que acaso influiría de un modo decisivo la falta de mantenimientos. Parece que una de las condiciones impuesta por los naturales fue que el ejército cristiano regresara a Las Palmas, que ellos se entregarían con su Reina, después de recogidas las cosechas, cláusula que fue aceptada por Vera.

### *Fecha de la rendición*

Desechada la tradicional de 29 de abril de 1483, por inexacta, intentemos fijar la verdadera. De la cronología que nos da el cronista Valera parece deducirse que la conquista se había terminado con anterioridad al 14 de abril (¿1484?). El «Testimonio» que publica Rodríguez Moure, en su apreciable folleto *Tenesor Semidán*, dice que fue el 20 de abril. El historiador Castillo señala el 23 del mismo mes. Y el biógrafo de Pedro de Vera en el *Diccionario Hispano-Americano* confirma la data anterior, al asegurar que se «ajustó el tratado que pacificaba la Gran Canaria en 23 de abril de 1483» (debemos leer 1484).

El cronista Sedeño, el historiador Castillo, y el «Testimonio» publicado por Rodríguez Moure nos hablan de una cláusula por la cual los españoles habían de retirarse a Las Palmas, adonde irían

los canarios después de recoger sus panes, pasado San Juan, no como rendidos sino como voluntarios a entregar a su Reina y Señora. Pedro de Vera se llevó en rehenes 160 canarios de los más esforzados para obligar a cumplir lo tratado.

Después de esto dice el «Testimonio»: «Aviendo pasado el mes de junio le embió recado Pedro de Vera a Don Fernando Guanarteme, que hiciese venir a su hija (?) con los demás nobles sus parientes a el Real, a entregarse como estava pactado, y luego dio orden el dicho guanarteme que se le trageran su hija (?) y todos cuantos con ella estaban; tragéronla de Tirajana por Telde, sin que viniese con ella ningún cristiano español...»

¿En qué fecha ocurre este hecho que señala la verdadera sumisión del poder insular con la entrega de la Reina de la isla? Intentaremos deducirlo. Dice Valera que ese día «fizo el sol grande eclipse, e después llovió e fizo muy gran viento; e pasaron en aquella ysla muchas aves que ante nunca avian visto, las quales fueron grullas y cigüeñas e golondrinas, e otras muchas aves que no saben los nombres».

Este eclipse acaso nos daría la fecha deseada. Para ello escribimos a los observatorios de San Fernando, de Madrid, Barcelona y del Ebro. De las contestaciones que nos enviaron se desprende que ni en 1482, 1483 y 1484 hubo ningún eclipse total de sol visible en las Canarias. Por consiguiente, tuvimos que buscar otra interpretación al dato de Valera, que pudiera ser la siguiente:

Es posible, según ya dijimos, que este cronista tuviera a la vista alguna memoria, crónica o relato primitivo de la conquista de Canaria, en la cual se seguiría la era hispánica y la cronología equivocada que daba por terminada la conquista en el 1477. Si la guerra continuó un año más, habríamos de suponer que terminó en el 1478.

Fue en ese año cuando hubo un gran eclipse de sol, citado por Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* y descrito por el Cura de los Palacios con estas palabras: «En dicho año de 1478, a 29 días de julio, día de Santa Marta, a medio día, fizo el sol un eclipse, el más espantoso que nunca los que fasta allí eran nacidos vieron, que se cubrió el sol de todo, o se puso negro, e parecían las estrellas en el cielo como de noche, el cual duró así cubierto muy grande rato,

fasta que poco a poco se fue descubriendo; e fue gran temor en las gentes, y fuían a las Iglesias; y nunca aquel hora tornó el sol en su color, ni el día esclareció como los días de antes solía estar, así se puso muy caliginoso».

El editor de la Crónica lo refiere así: «En el mismo año [1478], a 29 de julio, miércoles, hubo eclipse de sol total *visible en Europa, Asia y Africa*, a 42 pulgadas del centro al S. E. y empezó a observarse en Sevilla como a las dos de la tarde».

Este fenómeno, por su magnitud, fue anotado por todos los cronistas generales, y Valera lo une a la rendición de Canaria. Si es cierto que los canarios se entregan a Pedro de Vera el mismo día del eclipse, en 1478, que corresponde al 1484, la última rendición total de la isla fue *el día 29 de julio del año 1484*.

### *Las Instrucciones de 1484*

Se han tomado como argumento definitivo para afirmar la rendición de Gran Canaria en 1483 las Instrucciones que los Reyes dieron en 20 de enero de 1484 al cardenal de Gerona y al comendador Gonzalo de Beteta para negociar en la corte pontificia. En dicho documento los monarcas afirmaban que la isla de Gran Canaria «por la piedad de Dios se acabó de conquistar...»

Asimismo decían al papa que deseaban fundar «e edificar una yglesia catedral e otras parroquiales» en dicha isla, rogándole concediera «el patronadgo de las yglesias y que a su presentación S. S. provean del Obispado de Canaria y de todas las otras dignidades y calongías y raciones...»

Veamos el valor que podemos dar a ese documento para demostrar el fin de la conquista. Para solicitar los Reyes esos beneficios del Vaticano, era indispensable que con anterioridad se hubiera dictado el breve trasladando la catedral de San Marcial de Rubicón a la isla de Gran Canaria; que se dividieran las prebendas, se arreglase el oficio divino y se estableciera el régimen interior. Para dar cumplimiento a todo eso se reunió en Sevilla, el 22 de mayo de 1483, un cabildo compuesto de dos miembros de la metropolitana y de otra parte el obispo Don Juan de Frías, Don Pe-

dro de la Fuente, arcediano; Don Fernando Rodríguez de Medina, tesorero de Rubicón; el bachiller Pedro Juan de Millares, y Fernando Álvarez, canónigo. A este último ya lo hemos citado en varias ocasiones.

La fecha de este cabildo llena de confusión a Viera y Clavijo que escribe: «El Illmo. Don Cristóbal de la Cámara y Murga se equivocó cuando en sus Sinodales fija este concordato entre los diputados del arzobispado de Sevilla y obispado de Rubicón en el año 1483, a 22 de mayo. Es constante que Canaria se había rendido en 29 de abril. ¿Pues cómo en el corto plazo de 23 días pudo transitar aquel prelado a España, negociar en la corte, recurrir a Roma por el breve y, después de obtenido, celebrar el ajuste y modo de traslación?»

Viera estaba en lo cierto. Era imposible gestionar todo eso antes de ser conquistada la isla; pero si aquella gestión se hubiera realizado antes de la rendición tradicional de la isla, la confusión en las fechas desaparece. Y en efecto, así aconteció, según nos dice el mismo Viera en el tomo IV de sus *Noticias*:

«Finalmente sabemos que al tiempo que se arreglaron los estatutos para la traslación [de la Catedral], concurren en la casa de cuentas de la S. I. Catedral de Sevilla, con el apoderado del obispo de Rubicon, el tesorero y tres canónigos de su cabildo; cuyos estatutos, *por haber yo creído que no se debieron hacer hasta después de la conquista de Canaria nos indujeron a error en el tomo II de esta obra... Pero no hay duda que se arreglaron en 1483...*»

Viera continua así: «Y que el obispo Don Juan de Frías, desde que fue aprisionado el guanarteme de Gáldar, *aún sin estar enteramente rendida aquella isla a las armas del general Pedro de Vera*, remitió sus poderes a España para que se tratase con la metropolitana de Sevilla de la traslación de la catedral de Rubicón, y se arreglasen sus réntas y prebendas de nuevo, mediante otra bula de Sixto IV, de 29 de agosto de 1482».

De lo transcrito se desprenden consecuencias interesantes. El obispo Don Juan de Frías embarcó para la Península con algunos capitulares, a raíz de la supuesta prisión del guanarteme de Gáldar, al objeto de gestionar el traslado de aquella sede a Gran Canaria, dando a entender que la isla quedaría sometida en breve tiempo.

Esto debió ocurrir por el año 1481, en sus postrimerías, pues ya el 29 de agosto de 1482 el papa Sixto IV ordenaba la traslación, accediendo a los deseos de los Reyes Católicos.

Las dudas de Viera se desvanecen y rectifican aceptando la fecha de 22 de mayo de 1483 y desechando la de 22 de mayo de 1485, que consigna primeramente, para la celebración del concordato entre la metropolitana de Sevilla y los delegados del obispo Frías. Todo ello verificado antes de la rendición tradicional o días después, que es la objeción capital formulada por Viera.

Las Instrucciones de 1484 dadas por los Reyes a sus embajadores tienen como base la rendición de Canaria en 1483, fecha convencional adoptada por los conquistadores.

### *Conclusiones*

De cuanto hemos expuesto; se deduce:

Que el guanarteme de Gáldar se presentó a los españoles el 12 de febrero de 1481, y estaba en Calatayud el 31 de mayo de dicho año. En la primavera del siguiente residía en Córdoba, con los Reyes Católicos (marzo-abril de 1482), y en el verano en Sevilla, de donde embarcó para Gran Canaria;

Que Michel de Moxica vino con Pedro de Vera a la conquista de la isla ya citada; que este gobernador le designó para presentar al ex guanarteme ante la Corte; que luego pasó a Guipúzcoa, donde reclutó doscientos ballesteros a su costa, y después pasó a Sevilla, donde recogió a Don Fernando de Gáldar, y desembarcó, en fin, en Gran Canaria, el 24 o 28 de octubre de 1482. Allí asistió a diferentes combates y murió en Gáldar (diciembre de 1483-enero 1484) a causa de las graves heridas que recibió en el asalto de Ajódar;

Que en cuanto a la rendición de Gran Canaria en 29 de abril de 1483, habrá de reconocerse que es una fecha adoptada por los conquistadores al someterse el jefe o guanarteme de Telde, y tiene carácter convencional, aunque causó estado oficialmente. Pero no responde a la realidad de los hechos, ya que la guerra continuó tan encarnizada o más que antes;

Que la sumisión de la isla hemos de situarla en el siguiente año de 1484. Esta aseveración se apoya en los sucesos ya estudiados y en la declaración del testigo Don Fernando Álvarez al decir que «después de ganada la isla, cerca de un año, anduvieron rebeldes alzados en cuadrilla por los campos e partes fuertes...» (Contestación a la pregunta 11ª). Lo mismo afirma Castillo (en su nota a la página 142, edición de la Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1848);

Que acaso pudiera considerarse como la pacificación última del país el 29 de julio de 1484, en que los canarios entregaron a su Reina y Señora de toda la Isla.

*Julio de 1949*